

## **DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH)**

### **FICHA TÉCNICA**

**“ADQUISICIÓN DE TICKETS PREPAGADOS DE COMBUSTIBLE Y  
GASOIL A GRANEL ÓPTIMO, PARA LA CONTINUIDAD DE LAS  
OPERACIONES DE LOS VEHÍCULOS Y AMBULANCIAS DE ESTA  
DIRECCIÓN”**

**Proceso de Licitación Pública Nacional  
DAEH-CCC-LPN-2026-0005**

---

Santo Domingo, República Dominicana.

Abril, 2026.

## 1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en la presente Ficha Técnica. Las descripciones de los servicios que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de **Licitación Pública Nacional** son las siguientes:

### **ADQUISICIÓN DE TICKETS PREPAGADOS DE COMBUSTIBLE Y GASOIL A GRANEL ÓPTIMO PARA LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES DE LOS VEHÍCULOS Y AMBULANCIAS**

Ítems	Artículo		Valor Total a Adjudicar	Descripción
1	Tickets de Combustibles, en denominaciones de 1,000.00	(50,000 tickets) a solicitud de la DAEH	50,000,000.00	Suministros de Tickets de combustible y Gasoil a granel optimo, según denominaciones de requerimiento de la DAEH
2	Tickets de Combustibles, en denominaciones de 500.00,	(30,000 tickets) a solicitud de la DAEH	15,000,000.00	
3	Tickets de Combustibles, en denominaciones de 200.00	(15,000 tickets) a solicitud de la DAEH	3,000,000.00	
4	Gasoil a Granel optimo	(440,000 Galones a solicitud de la DAEH)	105,600,000.00	

## 2) CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.47-25, sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.52-26, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### **3) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en la presente Ficha Técnica, para satisfacer nuestras necesidades descritas en el presente proceso:

1. Los tickets a ser entregados por el Proveedor deben ser válidos por un (1) año y serán entregados a requerimiento de la institución en las fechas, cantidades y denominaciones requeridas.
2. El proveedor deberá contar con un sistema de entrega de tickets con las denominaciones indicadas. Estos deberán tener impreso un identificador único, los datos de la institución contratante y la fecha de emisión y fecha de vigencia.
3. El oferente deberá disponer de estaciones de combustibles habilitadas para la dispensación del combustible a lo largo del Territorio Nacional, siendo obligatoria la presencia de Estaciones de combustible donde La Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH) tiene presencia.
4. Los Oferentes/Proponentes deberán incluir un listado por provincias de las estaciones de expendio de combustible indicando:
  - a) Nombre de la estación de combustible.
  - b) Dirección exacta de la estación de combustible.
  - c) Teléfono de servicio de la estación de combustible
  - d) Nombre de la persona y/o supervisor responsable de la estación de combustible.
5. Comprometerse a cumplir con la legislación ambiental según le corresponda, durante toda la vigencia del contrato. Especialmente con las disposiciones de la Ley Núm. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para lo cual nos suministrará una copia del permiso, constancia o licencia ambiental expedido por el Órgano Rector.

### **4) ENTREGA DE MUESTRAS**

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras juntamente con su “**Sobre A**”, que contiene el Formulario de Entrega de Muestra, entregado por la institución, debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y dos (2) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia será del Oferente/Proponente.
- La segunda copia para los fines que correspondan.

Los **TICKETS** deberán tener las siguientes especificaciones:

- Impreso en papel de seguridad.
- Numerados de manera seriada y codificados.
- Color predeterminado y uniforme en todos tickets.
- Nombre, razón social, domicilio y RNC del establecimiento.
- Importe total valido para consumo.
- Vigencia mínima de 12 meses a partir de la fecha de emisión, entrega y recepción por parte de la entidad contratante. Cada ticket debe indicar expresamente la fecha de su vencimiento, en caso de aplicar.
- Válidos para consumos en todas las estaciones de servicios del oferente a nivel nacional.

#### 5) **LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS Y MUESTRAS**

Los interesados en participar deberán entregar sus Ofertas y Muestras Físicas en la División de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH), ubicada en la Av. Los Próceres, Esq. Erik Leonard Ekman, Sector Arroyo Hondo, Santo Domingo R.D., en el horario de 8:00 de la mañana hasta las 04:00 de la tarde o a través del Portal Transaccional, hasta el día y hora de la presentación de ofertas indicados en el cronograma del procedimiento del proceso anteriormente mencionado.

#### 6) **PLAZO DE ENTREGA**

Los despachos se realizarán según requerimiento de la institución, a partir de la fecha de certificación del contrato que resulte Adjudicatario del presente proceso.

#### 7) **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

1. El precio unitario de venta será el autorizado por el Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente a la semana que la institución reciba el combustible.
2. La Institución se reserva el derecho de descalificar las propuestas que no cumplan con los requerimientos de los pliegos de condiciones específicas, así mismo de adjudicar a un solo proveedor
3. Los productos o bienes para suministrar serán aquellos combustibles que se expendan en las estaciones de repostaje para los vehículos con características de vehículos ligeros, vehículos pesados o maquinaria, siempre que cumplan las normas o preceptos legales específicos que permitan su venta normal al público.

4. En las evaluaciones serán valoradas: la calidad de los bienes, las garantías, presentadas y las condiciones de pago. Además de otros criterios y facilidades que presenten los oferentes para hacer competitiva su oferta.
5. Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones serán descartadas sin más trámite.
6. El Proponente deberá estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el Rubro presentado en su RPE debe coincidir con el objeto a contratar.
7. Esta Institución se reserva el derecho de efectuar las comprobaciones de idoneidad que estime necesarias para verificar la autenticidad y/o veracidad de la documentación aportada por los participantes.
8. Las propuestas presentadas deberán estar conforme a los requerimientos detallados en el presente documento.
9. Las preguntas deben ser realizadas por comunicación formal o a través de nuestro correo electrónico **comprasycontrataciones@daeh.gob.do** o a través de la sección de **mensajería del Portal Transaccional**.

\*\*\*FIN\*\*\*